

EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 8.ª pág. 0,10. Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbro.

Año XXIII

Martes 3 de Diciembre de 1918

Núm. 10.062

EN LA ACADEMIA DE MEDICINA

Recepción del doctor Casares

Casares y Carracido. Dos nombres que recordan los prestigios de la Universidad compostelana. Los dos son gallegos; los dos nacidos en Santiago, discípulos de los dos de la Escuela de Fonseca. El uno pertenece a una dinastía de catedráticos que parte de aquel sabio que se llamó Antonio Casares, médico, químico, farmacéutico, doctor en Ciencias. Una gloria española. De entonces acá no hay facilidad donde no brille o haya brillado como profesor un Casares Gil o un Gil Casares. El nuevo académico abandonó pronto su tierra para ir a enseñar a Barcelona; de allí pasó a Madrid, y como senador por la Universidad se reintegró a Santiago. Carracido, joven también, dejó Compostela por haber ganado en Madrid una cátedra. No fué senador por la Universidad. Hace algunos años se daba el contraste de que la de Santiago tenía a un granadino, y la de Granada a un santigués. «Psicologías claustrales», las que no se debe ahondar, pues, como en los palos de la luz eléctrica, hay peligro de muertes.

Carracido y Casares, los dos gallegos, los dos hoy académicos, los dos catedráticos de Farmacia, los dos senadores universitarios, hasta llamándose los dos don, son también los dos químicos. Pero aquí cabe una diferencia entre ellos. Casares hace la química en el laboratorio, y él tubo de ensayo, manejando reactivos, escribiendo fórmulas. Carracido, sin despreciar los menesteres de la manipulación, es el expositor de la ciencia, el vulgarizador de doctrinas. ¿Cuál reñida más a la ciencia española? ¿Pregunta es capciosa, y no quiero contestarla. Con la ciencia pasa lo que con un edificio cualquiera. Lo mismo opera a su engrandecimiento el que va haciendo los ladrillos que el que pinta decorado...

En el discurso de esta tarde, Casares quiso, e hizo bien, meterse en honras científicas. Trazó unas páginas de literatura que de sabiduría. Como ocupa el primer puesto de académico en la nueva Sección de Ciencias físico-químicas, estaba obligado a hablarnos del que ellos pudieran tener con la Medicina, y acudiendo a la Historia, nos hizo ver el empeño, de los antiguos físicos y químicos en entrar en los campos de nuestra ciencia y el apoyo que la Medicina de hoy toma en los adelantos de ellos.

Aristóteles, con su materia prima; Galileo basándose en sus cuatro elementos; alquimistas, buscando la piedra filosofal; en tanto los médicos trabajaban en hallar el elixir de larga vida, estableciendo relaciones que hacen científicas el progreso moderno, llevando a Liebig al perfeccionamiento del método del análisis orgánico; a Pasteur, a sus concepciones geniales; Fischer, Baeyer, Arrenius y tantos otros, a sumar a los misterios de ellos arrancados a la Física y a la Química, a engrandecer y fundamentar la ciencia de la salud. «Estas ciencias», dijo Casares—son inseparables de la Medicina; en ellas estaba su fundamento firme; su desarrollo ha sido paralelo de las ciencias médicas, y las tendencias que han precedido a la revolución han sido también las mismas. Verdades que, si nada tienen de nuevas, fueron bien expuestas y oportunamente recordadas.

Carracido no podía dejar pasar la ocasión para expresar sus dos entusiasmos: el de la tierra natal y el de los progresos de la Química. Poca relación tienen el uno con el otro (quizás el ilustre rector se hallase en una de las ingeniosas «series» del Aieneo); pero ambos palmaron en los sentimientos siempre jóvenes del español. Expresó los primeros al ver en Casares las cualidades permanentes del carácter gallego, que son perseverancia en el propósito y su afán de rodar por el mundo. Condición de que le lleva a forjar leyendas como peregrinación que en vida o en muerte había de hacerse fatalmente, y que resalta la excelencia del alma, es en el amor más poderoso que la muerte, y resalta el valor espiritual de la raza al rendir culto a la creencia de que el peregrino es más poderoso que el sacerdote.

Y rindió tributo a sus afanes científicos yéndose a las avanzadas del progreso biológico para proclamar la importancia en todos los casos del proceso constructor de la materia, plasmadora de la organización; es decir, las síntesis químicas que determinan el acrecentamiento del tonelaje humano.

Ya es académico de número el Sr. Casares, discípulo de la Universidad compostelana; ya recibió la bienvenida, en nombre de la Academia, del Sr. Carracido, también discípulo de dicha Universidad. A aquellos vetustos y simpáticos claustrales de Fonseca habrán llegado las vibraciones de íntimo contento que esta tarde conmovió el alma de los gallegos reunidos en la Academia de Medicina, y que al contemplar el triunfo de los suyos tuvieron un filial recuerdo para su Universidad.

DOCTOR ELEIZEGUI.

(De El Herald de Madrid).

Notas de un curioso

DIPUTADAS

Más de 1.500 candidatos se disputan los 588 puestos que hay que proveer en las Cámaras, tanto en Inglaterra como en el País de Gales y en Escocia.

Entre los candidatos se presentan 13 mujeres, tres de ellas bajo la protección del partido obrero.

Otras cuatro se titulan liberales; cuatro más, independientes; una, socialista, y otra, feminista: la señora Parkhurst, viuda de un oficial muerto en la guerra, que se presenta a luchar contra Mr. Asquith.

DE AQUI Y DE ALLA

Para demostrar que la guerra horrible, cuyo armisticio se acaba de firmar, va a ser la última, Chile y Perú se aprestan a andar a trastazos.

Está visto que en el mundo no podemos estar quietos ni un momento. Suponemos que el premio Nobel de la Paz no se lo darán ya a Wilson.

Sino que será repartido entre peruanos y chilenos.

En Bilbao fué agredido un cobrador de una sociedad.

He ahí un modelo de empleados. Siempre «cobrando».

Un título:

«Derechas e izquierdas.—Política de lisados».

Evidente; todos mancos.

Los de la izquierda, de la derecha; y los de la derecha, de la izquierda.

Pero a la hora de gobernar, y verán ustedes como sacan todos las dos manos.

LA SITUACION EN RUSIA

Las obligaciones del Tesoro

La embajada rusa ha hecho circular la siguiente «nota».

«El Gobierno provisional ruso ha encargado a todas sus embajadas, legaciones y representantes comunicar a los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados:

«El Gobierno provisional de Rusia personalizado por su jefe supremo, el almirante Kuchak, que el Estado ruso, habiendo siempre cumplido sus obligaciones, tanto hacia sus conciudadanos, como hacia los pueblos con los que estaba ligado por Tratados de convenciones, confirma en una declaración fechada el 21 de Noviembre, que el Gobierno provisional cumplirá, a medida que la Rusia indibisible se reconstruya, todas las obligaciones que tiene el Tesoro:

1.º Pago de los cupones y amortización de los empréstitos interiores y exteriores contratados por el antiguo Estado ruso.

2.º Pago que emane de todos los contratos realizados por el Estado.

3.º Pago de los sueldos de los empleados; y

4.º Pago de las pensiones y de todas las otras obligaciones del Tesoro.»

El Gobierno declara nulos y sin valor todos los actos financieros realizados por el Poder de los Soviets, por emanar de un Poder usurpador.

El Gobierno provisional

El Gobierno provisional, a quien se debe la interesante «nota» que antecede, reside en Omsk, y se constituyó por medio de un golpe de Estado.

Antes de esto, los personajes que lo integran, y sobre todo al almirante Kuchak, que es su jefe, se habían ido poniendo de acuerdo, poco a poco, con los numerosos Gobiernos independientes que se habían constituido en Siberia, primero, y luego, en Rusia.

No tendría de extraordinario que estuviere de perfecto acuerdo con el Ejército que organizó Alexeieff, y que opera en el Suroeste de Rusia, contra los belcheviks y los desertores alemanes.

El Gobierno de Omsk dispone directamente de un Ejército, perfectamente organizado y disciplinado, de medio millón de hombres.

DESDE SILLEDA

La grippe que tanto estrago causó en España, se manifestó en este ayuntamiento con aspecto de ferocidad.

Gracias a los continuos esfuerzos de los discípulos de Galeno, la mortalidad no fué grande, teniendo en cuenta las numerosas invasiones.

En el período álgido de la epidemia y cuando sus servicios eran más necesarios, la terrible enfermedad acometió al ilustre médico municipal D. Eduardo Vázquez Martínez.

Convaleciente exponiendo su vida y desatendiendo los ruegos de sus colegas y familia, abandonó el lecho, volviendo a prestar sus humanitarios servicios.

Socorrió con su peculio particular las clases menesterosas, que en su mayoría eran el cabo de la enfermedad que recorrió España sembrando dolor en todos los hogares.

Hoy el pueblo de Silleda sano, encomia la conducta ejemplar del referido médico.

El Corresponsal.

Silleda, 30 de Noviembre de 1918.

LA LEY DE JURISDICCIONES

El proyecto de derogación

El jefe del Gobierno leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Queda derogada la ley de 23 de Mayo de 1906.

Art. 2.º Al art. 273 del Código penal ordinario se adicionará lo siguiente:

«El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos o alusiones, ultrajes a la nación, a su bandera, al himno nacional o a otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas o sus escudos».

Art. 3.º El art. 219 del Código de Justicia militar se adiciona con el siguiente párrafo:

«Serán castigados con la misma pena de arresto mayor, en su grado medio, a prisión correccional, en el mínimo, lo que, por cualquier de los medios mencionados en el número 7 de este Código instigasen directamente a la insubordinación en institutos armados, o a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares o personas que sirvan o estén llamadas a servir en el Ejército».

Art. 4.º Al 270 del Código penal de la Marina de guerra se adicionará lo siguiente:

«Serán castigados con la pena de arresto mayor, en su grado medio, a prisión correccional, en el mínimo, lo que, por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del art. 7.º de la ley de organizaciones y atribuciones de los Tribunales de Marina instigasen directamente a la insubordinación en institutos de la Armada, o a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la misma.»

Art. 5.º El apartado primero del número 7 y artículo 7.º del Código de Justicia militar quedará redactado en la forma siguiente:

«Art. 7.º Por razón del delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquier persona se instruyan por...» Séptimo. A) Los de atentado y desacato a las autoridades militares en ejercicio de destino o mando militar, y cualesquiera otros que tiendan a menoscabar su prestigio o a rebajar los vínculos de disciplina o subordinación en los organismos armados.

Cuando fuesen cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio

mecánico de publicación sólo conocerá de ellos la jurisdicción de Guerra si los encausados perteneciesen al Ejército e incurriesen por el hecho en delito militar; y

B) Los de instigación directa a la insubordinación o a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan o estén llamados a servir en los organismos armados, cualesquiera que sea el medio empleado para cometerlos».

Art. 6.º El 7.º número 10, de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina quedará redactado en la siguiente forma:

«Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes delitos...»

10. A) Los de atentado y desacato a las autoridades de Marina en ejercicio de destino o mando militar, y cualesquiera otros que tiendan a menoscabar su prestigio o a rebajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos de la Armada.

Cuando fuesen cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación sólo conocerá de ellos la jurisdicción de Marina si los encausados pertenecieran a la Armada e incurriesen por el hecho en delito militar; y

B) Los de instigación directa a la insubordinación o a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan o estén llamados a servir en los organismos de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos».

Art. 7.º Al 177 del Código de Justicia militar se adicionará lo siguiente:

10. Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del artículo 249 de este Código computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional a este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.

Art. 8.º Los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria conocerán de los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares o de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón de fuero personal del acusado.

Art. 9.º Quedan subsistentes en todo su vigor, y tal como la presente se hallan redactados, los artículos 138 y 248 del Código penal ordinario.

Art. 10.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador o diputado a Cortes, el juez o Tribunal que conozca de la causa, cualquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará en lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912.

Art. 11.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta» dándose efecto retroactivo a sus disposiciones, en cuanto sean favorables a los procesados o reos; y como consecuencia de este precepto los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados de delito en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no establece.

ACTUALIDAD POLITICA

El programa reformista

D. Melquíades y los suyos vienen ocupando la atención de las gentes. Tendrán, los reformistas, pocas organizaciones políticas y pocas simpatías en el público; no podrán conseguir que ni su jefe llegue a las Cortes investido con la toga del legislador, pero no puede negarse que tienen prensa.

Aquí están todos los periódicos de Madrid para atestiguarlo.

Los reformistas, celebraron una Asamblea y en esa Asamblea votaron unas conclusiones a manera de programa que desarrollan en el Poder si llegan a él.

Para que nuestros lectores sepan cuáles son las aspiraciones de los reformistas—además de la primera que es ocupar el Poder y disponer de la «Gaceta»—reproducimos a continuación las conclusiones de su Asamblea:

Reforma constitucional

Las afirmaciones que se contienen en esta materia son:

Soberanía nacional, suprimiendo toda participación efectiva del Rey en su ejercicio.

Reunión obligatoria de las Cortes durante cuatro meses, por lo menos, al año.

Que cuando un proyecto de ley al que haya negado su sanción la Corona sea aprobado por segunda vez en el Parlamento, se promulgue sin necesidad de sanción real.

Ejercicio de las demás prerrogativas del Rey, incluso mando supremo del Ejército, siempre bajo la responsabilidad de los ministros.

Que el Monarca no pueda declarar la guerra ni pactar la paz sin el voto previo del Parlamento.

Libertad de conciencia plena y total, con garantía para el ejercicio público de todos los cultos.

Reunión automática de las Cortes a los quince días de suspendidas las garantías, para decidir sobre esa suspensión.

Que el Senado, en su totalidad, sea electivo, con representaciones del elemento corporativo e institucional, y con carácter técnico y sindical. No podrá ser disuelto y se renovará, por terceras partes, cada dos años.

No podrá oponerse a ningún proyecto de ley sobre materia fiscal que haya sido aprobado por el Congreso, ni a ningún otro que por dos veces haya aprobado el Congreso.

Autonomía regional y municipal

Se reproduce en substancia lo que fué acordado en la Asamblea de parlamentarios, estableciéndose el principio general de que se concederá la autonomía a toda región española que logre constituir y expresar su personalidad en forma indubitable y fijándose en las normas generales del procedimiento que para esto haya de seguirse.

Respecto a autonomía municipal, se autoriza a las Cortes para que, a petición y propuesta de los Municipios, se conceda a éstos constituciones o estatutos políticos especiales en vista del gobierno y administración de sus intereses y dentro de los límites que la peculiaridad de los fines municipales imponga.

Hacienda

Amplia reforma tributaria, inspirada en el principio de que el capital, en sus distintas manifestaciones, ha de ser el principal fundamento de todo gravamen, mientras que el trabajo, en sus diversas fases, ha de quedar liberado, en lo posible, de las cargas fiscales; y dentro de ese criterio deben asignarse las cuotas más elevadas, y siempre en escala progresiva, a los capitales inmovilizados e improductivos, y las más bajas a los que sirvan de base a una explotación agrícola o industrial dirigida por el propietario, sin echar en olvido que el Estado debe tener una importante participación en los beneficios de las entidades o Empresas de todas clases que disfruten monopolios, perciban o hayan percibido subvenciones o exploten concesiones administrativas.

Se sustenta la generalidad de la jurisdicción ordinaria, reduciendo a lo estrictamente indispensable las especiales, y se proclama la intervención del ciudadano en la función de juzgar; la asistencia profesional gratuita a los pobres, garantizando al mismo tiempo la efectividad de tal defensa; el aseguramiento de la independencia del Poder judicial, mejorando, para ello la posición económica de la Magistratura, el abaratamiento de la justicia, y la supresión de los trámites innecesarios y dilatorios y, por último, la reforma del régimen penitenciario.

Defensa nacional terrestre

Se organizará sobre la base de la instrucción militar obligatoria, igual para todos los ciudadanos, sin más exclusión que la incapacidad física absoluta. Los que por inutilidad no pueden contribuir de otro modo a la defensa nacional pagarán una tasa o cuota especial militar, proporcionada a su fortuna. Los hombres así instruidos se organizarán en una milicia nacional, movilizable en caso de guerra. El número de unidades y su distribución por el territorio serán proporcionales al rendimiento y a la densidad de los núcleos de población. En todo caso el efectivo de cada unidad será fijado por la ley.

La duración de servicio en filas en tiempo de paz será muy breve, adaptándose a España los acuerdos internacionales que se establezcan para esta materia.

Los institutos que, sin ser rigurosamente militares, tienen hoy fuero de Guerra y están encargados de mantener la seguridad interior, sufrirán en sus reglamentos las reformas necesarias:

Primero. Para seleccionar cada vez mejor su personal, elevando su autoridad moral;

Segundo. Para substraerlos en el ejercicio de sus funciones al influjo de política caciali.

Reducción de la jurisdicción militar al mínimo para mantener la disciplina en el interior de los Cuerpos y sólo por actos del servicio.

La oficialidad, en su mayoría, no será profesional; lo serán solamente los necesarios para el Estado Mayor y mando de los efectivos permanentes.

Esta base, en realidad, no está aprobada; pues habiendo suscitado observaciones importantes, ha de ser nuevamente examinada).

Marina de guerra

Organización de la Marina militar, con carácter puramente defensivo, subordinando su composición a la forma en que se establezca la proyectada Sociedad de Naciones y a los acuerdos internacionales referentes a la licitud o prohibición de su uso en la guerra marítima.

Instrucción pública

Legislación social que parta de la necesidad de prolongar la educación general del obrero joven y de facilitar su especial preparación técnica.

Reforma agraria

Se establece la necesidad inmediata de una revisión de codificación y régimen fiscal y tributario; se pide para los bienes ahora comunes una aplicación inmediata y práctica; se establecen limitaciones al principio exclusivamente individualista reinante en el derecho de propiedad.

Abastecimientos y Obras públicas

Plan general de Obras públicas, nacionalización de los servicios de transporte y comunicaciones y la reglamentación del problema de abastos y subsistencias, con rigurosas sanciones, caso de incumplimiento.

Reforma social

Legislación fundada en la intervención del Estado; s. ndicación; contrato colectivo; protección del trabajo de la mujer y del niño; ley de Retiro; seguros contra el paro forzoso, invalidez, enfermedad, etc.

Política sanitaria

Separación de las funciones profesionales y sanitaria del médico; pago de todos los titulares por el Estado, leyes regulando la venta de quinina y sus preparados; obras contra el plaudismo, incluyendo el principio de expropiación forzosa para las tierras que en el término de diez años no estén saneadas.

GALICIA

CORUÑA

En la Asamblea celebrada en el Centro obrero de Lugo, se acordó pedir la destitución de las autoridades y del guardia que ayer hirió a una señorita, y plantear la huelga general hasta conseguirlo.

Al terminar la Asamblea, los concurrentes formaron grupos y las fuerzas obligaron a dispersarse.

En Celanova, fué robada la farmacia de D. Marcial Fernández.

Los ladrones se llevaron del cajón de una mesa, 200 pesetas en billetes y diez en metálico.

La benemérita del puesto de Cea detuvo a José García López autor del robo efectuado la noche del 36 en una tienda de ultramarinos de Cándido López Puga, a quien le llevó 39 pesetas, 26 de las cuales se le ocuparon al detenerse.

Ha sido nombrada economo del Divino Salvador de Sobrada el presbítero don Celestino Martínez Vidal, que lo era de Santa María de Pinzás, y para ésta don Generoso Trigo Pacheco, que residía en Vigo.

Se han circulado las oportunas órdenes a los ingenieros militares para que con toda urgencia se habiliten en la

planta baja del cuartel de San Fernando de Lugo los locales necesarios para cuartas del ganado que llevará el regimiento de Zamora al ir a dicha plaza.

En Coruña, limpiando la noche del día 1.º un revólver en las oficinas de la Ronda municipal a presencia de dos compañeros, el guardia ordenanza Juan José Rodríguez, se le disparó el arma, entrándole el proyectil por la nariz y alojándose en el cráneo.

El desgraciado guardia quedó muerto en el acto.

En Vigo hubo tumultos callejeros ocasionados por el incumplimiento de la ley de jornada laboral.

Un grupo de dependientes recorrió las calles protestando contra los comerciantes que tenían abiertos sus establecimientos después de la hora fijada para el cierre.

También protestaron los dependientes contra la indiferencia de las autoridades.

La colonia austro-húngara que desde el comienzo de la guerra estaba en Vigo y que aumentó considerablemente al entrar Portugal en la guerra por haberse refugiado allí la que estaba en dicho territorio está ahora en la mayor miseria.

El consul de su país que les pasaba una pensión de diez reales diarios recibió orden de suspenderla.

Como no tiene medios de vivir la noticia de la suspensión les llenó de pavor.

Los que mueren:

En Vigo, D. Atilano Arean Fernández y D. Rosendo Núñez.

—En Barbos, la Srta. María Barbazán Miguez.

—En Villalba, D.ª María Novo, tía del distinguido literato Sr. Peña Novo.

—En Lugo, D. José Cancer Gullen y D. José Andrés López Lacueva.

—En Coyán, D.ª Peregrina Otero de Alvarez.

SANTIAGO

La «Gaceta de Madrid» publica el Real decreto que nos anunció el telegramo aprobando el presupuesto adicional a las obras de construcción del nuevo edificio para colegio de sordo mudos y ciegos de Santiago, que asciende a pesetas 250.517'56.

Esta mañana, después de celebrado solemne funeral de entierro en la iglesia parroquial de Santa María Salomé fué conducido al cementerio el cadáver de la Sra. D.ª Manuela Puga Pampín, estancera establecida en la Rúa Nueva y persona que gozaba de gran estimación.

Descanse en la paz del Señor el alma de la finada y reciba su familia nuestro pésame.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 19 terneros, y 2 vacas. Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.453 kilos de carne.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, acordó para resolver las incidencias del reemplazo del corriente año y revisiones anteriores, celebrar sesiones los días de hoy, 9, 16, 23 y 30 del corriente mes de Diciembre.

En la calle de las Huertas, riñeron Concepción Fernández Díez, y Virtudes Malvar, yéndose a las manos. La primera resultó con una herida en la cabeza de la que fué curada en el Hospital y la Virtudes sacó de la pelea el traje hecho girones.

Pérez y de Andrés

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.

Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Mañana día 4, como terminación de la novena a Santa Bárbara, se celebrará en Santa María del Camino Misa cantada a las nueve y media.

La imagen de la santa estará expuesta a la veneración de los fieles desde dicha hora.

Fué nombrado secretario del Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, D. Manuel Pensado Cardama.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena.

En el fiadero de la estación fueron aforadas hoy 40 cestas de pescado.

El gobernador civil recibió del ministro de la Gobernación, el siguiente despacho telegráfico:

«Como extraordinario decrecimiento de la epidemia de gripe permite el restablecimiento de la vigencia de la ley en cuanto a traslado de cadáveres se refiere, queda terminada la suspensión de dichos traslados, telegráficamente ordenada al principio de la epidemia, y restablecida la normalidad en este particular con la sola excepción de los fallecidos de la mencionada enfermedad epidémica.

Los subdelegados de Medicina se abstendrán de intervenir ni autorizar operaciones de embalsamamiento en cadáveres de fallecidos de la citada infección o de sus próximas complicaciones».

El rey de las vísceras llamó al gran Hipócrates al estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos; que abre el apetito y tonifica.

Modistas

Se ofrecen en casa y a domicilio, informes en los talleres de este periódico.

La «Gaceta de Madrid» publica un real decreto disponiendo que se proceda a la elección parcial de un diputado por cada uno de los distritos de Noya, Redondela y Vivero.

TEATRO PRINCIPAL

Despedida de Pepe Medina y debut de «Geesé»

Mañana, definitivamente, se despedirá de nuestro público el celebrado humorista Pepe Medina, que tantos aplausos conquistó en estos días.

Con la actuación de Medina se han disipado por completo algunos lampos de tristeza que aún quedaban, flotando en el ánimo como una neblina, de cuando la famosa visita que tuvo a bien hacernos la malhadada «gripe». Medina ha hecho olvidar, con sus originales ocurrencias, todo recuerdo de cosas tristes y desagradables. Por eso el público ha aplaudido a rabiar y aplaudirá mucho más en las secciones de mañana, en las cuales, como decimos más arriba, Medina se despide de Compostela.

También en estas funciones hará su debut la precoz y gentil artista «Geesé», una novísima criatura, ya antigua admirada nuestra (a pesar de sus pocos años) y quien dará motivo, en esta nueva temporada, para que le ofrendemos el homenaje de nuestros aplausos y de nuestra predilección.

Auguramos a la preciosa «Geesé» una buena racha de funciones. Bien sabe ya la pequeña artista cuanto aquí se le aprecia y con que gusto la vemos entre nosotros.

Además de estas dos atracciones, figura en el cartel un excelente programa de cine. Ameno, variado y artístico.

Se aproxima la visita de...

JUDEX.

Empresa de Automóviles

«EL NOROESTE»

SERVICIOS DIARIOS

A LA CORUÑA.—Salida de Santiago (Senra 1), a las doce y media de la mañana.—Salida de Coruña, (Castelar 4), a las cuatro y media de la tarde.

A VIMIANZO.—Salida de Santiago a las ocho de la mañana.—Salida de Vímianzo, a las doce y media de la mañana.

A LA BAÑA.—(Dos servicios diarios), por LOS ANGELES, SANTA MINIA y NEGREIRA.—Salida de Santiago, a las ocho de la mañana y cuatro de la tarde.

—Salida de la Baña, a las ocho de la mañana y tres de la tarde.

En el Colegio de PP. Franciscanos de esta ciudad falleció hoy a las once y media de la mañana el R. P. Domingo Campelo Fabeiro, a los 34 años de edad y 18 de Religión, con todos los auxilios espirituales.—R. I. P.

El funeral tendrá lugar mañana a las nueve y la conducción del cadáver al cementerio a las tres de la tarde.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro distinguido amigo de Negreira D. José Romero Mayo.

Esta tarde celebra junta la sociedad de Peones.

Volvió a abrirse la estación telegráfica de la Estrada que estuvo clausurada a causa de no querer el ayuntamiento pagar la renta de la casa donde se halla instalada.

Ha sido multado por la Alcaldía Benito Pena por llevar el coche ayer noche con los faros apagados.

—Por igual motivo fué denunciado el auriga Teobaldo García.

Ha sido denunciado Santiago Ramos Castelo por interceptar con un carro la vía pública.

ESCUELA DE VETERINARIA

NUEVO PATRONATO

La «Gaceta de Madrid» publica el Real Decreto que nos anunció el telegramo creando un Patronato y Junta Administrativa en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Publica, así mismo, la relación de las personas que han de formar dicho Patronato y son los Sres. D. Felipe Romero Donallo ex Senador y Diputado y representante de la Sociedad de Ganaderos; D. José Rivero de Aguilar catedrático y vicepresidente de la Cámara Agrícola; D. Santiago Rosende Calviño y D. José Puente Castela labradores y representantes de las Sociedades agrarias; D. José Varela Limia y Menéndez, Director de la Sociedad Económica; D. Máximo de la Riva, alcalde de Santiago y D. Armando Cotarelo Valledor, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras representando al Consejo Universitario.

Con estos señores formarán el Patronato y la Junta de Administración el Claustro de Profesores y será Secretario de él el que lo es de la Escuela.

Jununtamente con la «Gaceta» que contiene el Decreto creando el Patronato se recibió en Santiago el nombramiento de Comisario Regio director de dicho Centro.

Se nombra para este cargo al señor D. Leopoldo Sánchez Salgués persona que ya en otra ocasión lo desempeñó.

Por virtud de este nombramiento debe cesar en su cargo de director al Profesor D. Tomás Rodríguez González que con gran celo e inteligencia venía desempeñándolo.

DR. MERINO

Del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel, sifilíticas y venéreas.—Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanos, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann

Preguntorio, 6 y 8, segundo

De diez a doce y de tres a cinco

En la iglesia conventual de San Francisco y con toda solemnidad se celebró hoy un solemne acto fúnebre en sufragio del alma del que fué nuestro respetable y querido amigo Ilmo. Sr. D. Francisco Romero Blanco.

Numerosas personas asistieron a este acto. Reiteramos a sus hijos y demás familia del finado nuestro pésame más sentido.

INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido declarado desierto el concurso abierto para proveer la escuela de niñas de Lagoa-Corballe, en Pastoriza.

La escuela de niñas de Goyán, que se hallaba vacante por el fallecimiento de la profesora D.ª María Martínez, fué adjudicada, en virtud de concurso, a la profesora D.ª Orosia Savariz, que desempeñaba el cargo de la escuela de Mosteiro (Tomín).

Sigue la asociación nacional ocupándose de la situación que se le crea al ma-

gistrario con no haberse aprobado los nuevos presupuestos.

En la prórroga se incluye, para subvención a la junta de derechos pasivos, la suma de 125.000 pesetas, que hay ahora para un trimestre; pero no la de 600.000 que hacen falta para cumplir la ley de derechos pasivos de 27 de Julio último.

Se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de profesor de Química e Historia natural de la Escuela Normal de la Laguna (Canarias).

Por fallecimiento de D. Eugenio Villar, profesor del término de la Escuela de Artes y Oficios de la Coruña, asciende D. Luis Díaz Giles, profesor de Málaga, con la antigüedad de 22 de octubre pasado y con el haber anual de 4.500 pesetas.

Se anuncia a concurso de traslado la provisión de las siguientes cátedras vacantes en Institutos: Psicología de los Institutos de Teruel, Pontevedra y Mahón, y Lengua francesa de Córdoba.

La Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, interesa de los Maestros y Maestras, incluso los sustitutos y sustituidos, que desempeñan en propiedad escuela nacional, cuyos sueldos perciban por nómina del Estado, se sirvan remitir a dicha dependencia antes del 10 del actual mes de Diciembre el título administrativo correspondiente, acompañado de comunicación en la que se haga constar la persona que en su nombre haya de entregar en la Sección el reintegro que corresponda con arreglo a la vigente ley del Timbre y retirar el título después de diligenciado.

Han sido nombrados maestros interinos de las Escuelas de Bermuy, en Capela, y auxiliar de la de Beneficencia de la Coruña, respectivamente, D. Pedro Portela Gómez y D. Jesús Cal Penas, y de la Escuela nacional unitaria de niñas de San Claudio, en el Ayuntamiento de Ortigueira, D.ª Cándida Martínez Hevia.

Ha sido nombrado vicerector de la Universidad de Santiago en la vacante producida por fallecimiento del Sr. Fernández Iñiguez (q. D. h.) el catedrático de Derecho Mercantil nuestro querido amigo D. Lino Torre y Sánchez Somoza.

El nombramiento del distinguido catedrático ha de ser muy bien recibido entre sus compañeros entre quienes goza de gran estimación y muchas simpatías. Reciba nuestra enhorabuena.

SUBSTITUTOS

Se facilitan substitutos para Africa. Para enterarse de las condiciones escribir con 20 días de anticipación al sorteo al Sargento maestro de banda retirado D. ANDRES SACRISTIA.

Cuesta Vieja, núm. 13, bajo SANTIAGO 15 2

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población hasta las seis de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Benito Vicente Pedro Berbero Vázquez.

Defunciones.—Juan Baluja Noya, 65 años, hemorragia cerebral.

Matrimonios.—Ninguno.

Telegramas y telefonemas

El consejo de ayer

Madrid 3

Nota oficiosa

A las nueve de la noche terminó el Consejo, facilitándose la siguiente nota oficiosa:

«Reunido el Consejo examinó y aprobó un proyecto de Real Decreto creando una comisión especial que estudie el problema de la proyectada Sociedad de Naciones.

A propuesta del ministro de Abastecimientos, se aprobó un decreto suprimiendo los bonos y trabas que se oponían a la circulación de la gasolina y sus sustitutos, que quedan sujetos a las tasas vigentes.

Se acordó que cesen los trabajos de reparación y tendido de cables submarinos por haber cesado las circunstancias internacionales que obligaron a ello en el año de 1915.

Los ministros comenzaron a estudiar el problema planteado por la Mancomunidad catalana, conviniendo en reunirse mañana por la mañana para continuar estudiando el asunto».

Ampliación

El Consejo fué interesantísimo, tratándose extensamente el problema de Ma-

ruecos y la política que allí había de seguirse.

También se habló de la conveniencia de hacer el nombramiento de alto Comisario.

Discutióse extensamente la cuestión de la autonomía de Cataluña, teniendo a la vista los regímenes de Irlanda y Austria, las conclusiones de la Asamblea de Parlamentarios y las peticiones de la Mancomunidad catalana.

Señalóse la diferencia que en este aspecto separa a los ministros.

Algunos mostráronse irreducibles. El conde de Romanones mostróse dispuesto a hacer concesiones máximas.

Ultimamente tratóse de la contestación que el conde de Romanones dará mañana en el Senado a una pregunta que se le ha anunciado sobre la permanencia en España del príncipe de Ratibor.

DESPUES DEL ARMISTICIO

Madrid 3

Aterrizaron en Suiza doce aeroplanos alemanes. Parece que llevaban gran cantidad de valores de los príncipes alemanes.

—Noticias de París dicen que la Administración de Correos y Telégrafos hace saber que admitirá hasta nuevo aviso la

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos cafés y bars.

correspondencia de Alsacia y Lorena que fue con las tarifas y sellos germanos. La destinada a dichos territorios debe ser franquizada con los sellos correspondientes franceses.

Los buques entregados en el Mar Negro fueron el acorazado ruso «Volga», el destructor y 5 submarinos alemanes que se repartirán entre las marinas inglesas, francesa e italiana.

Las tropas rusas están cerca de Narbonne, que sido bombardeada por la flota rusa.

También fueron atacadas las ciudades de Preshau y Klanzy.

En el caso de que estas hostilidades tomaran mayores proporciones, las tropas estarían retiradas de las fuerzas alemanas.

Un telegrama de Capewton dice que las fuerzas alemanas del Este africano se operaban bajo las órdenes del general von Letton Warlek capitularon en la Rhodesia septentrional.

El gobierno norteamericano ha propuesto formar una flota de policía internacional, que será un instrumento coercitivo para la Liga de las Naciones y se destinará a obrar contra las naciones que faltan al pacto de la nueva Sociedad.

EL REY DE WUTEMBERG

Madrid 3

Su abdicación

El rey de Wutemberg ha publicado un documento con su abdicación.

En él dice:

«Declaro que mi persona nunca será un obstáculo para el libre desarrollo y prosperidad de mi país.

Con esa idea depongo hoy la corona renunciando de todo corazón la adhesión de aquellos que durante veintisiete años me sirvieron fielmente y me demostraron su agradecimiento que con espe-

Se planteó otra vez la crisis total

Romanones encargado de formar Gobierno

Madrid 3 (15).

Discrepancia

URGENTE.—En el consejo de ministros de anoche anunciaron los responsables que proseguiría hoy para continuar enviando el mensaje de la Mancomunidad Catalana y se suspendió.

La suspensión obedece a las discrepancias de los ministros en la cuestión de la autonomía.

Crisis planteada

URGENTE.—El marqués de Alhucemas fué a Palacio a primera hora para cuenta al Rey de la diversidad de opiniones de los ministros sobre la cuestión de la autonomía.

Por esta razón entregó a S. M. las dimisiones de todos los ministros.

Empiezan las consultas

URGENTE.—Cuando el Sr. García Prieto salió de Palacio dijo a los periodistas que acababa de dimitir y que S. M. aceptara las dimisiones anunciando que empezaban inmediatamente las consultas.

«Sabemos que están llamados para que vayan a Palacio los Sres. Villanueva, Romanones, Maura, Dato y conde de Romanones.

También serán consultados los señores Romanones (D. M.) y Cambó.

Desorientación

URGENTE.—Hay una enorme especulación en el público y una desorientación entre la gente política.

«Hácese cálculos para todos los gustos pensando que solución habrá de tenerse.

«Deseo que si la prórroga del presupuesto estuviere votada en el Senado la solución sería un cambio político con el fin de disolución; pero que no ocurriera así habrá que buscar una fórmula que permita legalizar en un par de sesiones la situación.

Antecedentes de la crisis

«Durante toda la noche hubo una extraordinaria concurrencia en los círculos políticos.

«Aunque los ministros y sus allegados guardaban reserva respecto del particular, se aseguraba que la discrepancia del consejo, en la cuestión de la autonomía

cialidad dirijo a las heroicas tropas que durante cuatro años lucharon en las más penosas condiciones y mantuvieron, gracias a su noble espíritu de sacrificio, alejado al enemigo.

«Os doy las gracias igualmente en nombre de mi esposa, que renuncia, no sin tristeza, a la corona, que se dedicará como antes a cuidar a los pobres y a los enfermos.

Dios bendiga y proteja mi Wurtemberg.

Esta es mi salutación de despedida.

Bohnhanson, 30 de Noviembre.—Guillermo de Wurtemberg.

Varias noticias

Madrid 3.

En Badajoz han sido detenidos tres individuos pertenecientes al Comité de huelga ferroviaria, abortada en Portugal.

Fueron conducidos a Elvas, a disposición de las autoridades portuguesas.

—Los asesinos del embajador alemán en Moscú, conde de Mirbach, Blunin y Andreseff han sido condenados a tres años de presidio.

María Spiridonova y Saklin sufrirán solamente un año de prisión.

—Ha fallecido el eminente poeta Edmundo Rostand, autor de «Chatencler», «Cirano de Bergerac» y otras obras.

Era también académico.

—Mañana día 4 emprenderá viaje a Europa, con objeto de asistir a la conferencia de la paz, el presidente Wilson.

La esposa de Wilson viajará acompañada de los embajadores de Francia y de Italia.

—En el ministerio de Hacienda facilitaron una nota con la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre último.

Se registró un aumento de 5.750.000 pesetas con relación a igual mes del año anterior.

—Señores hemos cambiado impresiones los ministros dimisionarios pues ya saben ustedes que estamos en crisis.

Anoche y en vista de la discrepancia del gobierno al apreciar la cuestión de la autonomía planteé al Rey la cuestión de confianza.

No es verdad, añadió, que haya ido hoy a Palacio con ese objeto pues como les digo eso lo hice ayer.

Supongo que habrá consultas y que la crisis se resolverá rápidamente.

EMPIEZAN LAS CONSULTAS

Maura

A las dos de la tarde llegó el Sr. Maura a Palacio.

Le rodearon los periodistas con quienes se detuvo unos momentos.

—Estaba, dijo, visitando un enfermo cuando me avisaron de Palacio para que viniese en consulta.

Sin decir más subió a la Cámara regia.

A las tres y media salió el Sr. Maura de Palacio y deteniéndose con los periodistas dijo:

—Es muy lamentable esto de que no pueda haber más que gobiernos interinos y se precisa hacer lo posible por que se forme uno que sea definitivo. El que venga ahora, añadió, será el que se encargue del gobierno.

Luego y refiriéndose al Sr. Dato que estaba ya en la Cámara regia dijo:

—Tiene razón lo que decía arriba el Sr. Dato: de seguir así es preciso hacer arriba un camarino en donde podamos esperar para evacuar las consultas.

Dato

El Sr. Dato llegó a Palacio a las tres y al enterarse de que el Sr. Maura estaba arriba subió sin detenerse con los periodistas.

Al salir nos dijo:

—El Rey me ha pedido mi opinión y se la di expresando que es necesario formar un gobierno estable capaz de resolver los problemas de la autonomía y la cuestión económica a la vez que con la necesaria autoridad para tratar con los gobiernos extranjeros.

Manifesté que el partido conservador se ofrecía incondicionalmente para cooperar en la resolución de los problemas planteados.

Dijo luego que no habría más consultas y que el que viniese después de él sería el Presidente del nuevo Gobierno.

Conde de Romanones

A las cuatro y media llegó el conde de Romanones a Palacio.

Se detuvo con los periodistas a quienes preguntó quienes estuvieran con el Rey.

Le refirieron que habían conferenciado con el Rey los Sres. Maura y Dato y que al salir manifestaron que el primero que viniese sería el Presidente.

El conde se sonrió irónicamente y dijo:

—Eso será si quiere y si puede.

Gobierno Romanones

El conde de Romanones no estuvo con el Rey más que quince minutos.

Al salir nos dijo:

—En efecto el Rey acaba de encargarme de formar ministerio. Parece que lo mismo el Presidente dimisionario que los Sres. Maura y Dato fueron de opinión de que me encargase yo del gobierno y me encargo.

Los periodistas le pidieron que les diese una impresión de lo que será el nuevo gobierno.

—Y para qué? contestó.

Cuanto dijera ahora no serían más que tonterías.

Intentaré formar ministerio; procuraré que sea todo lo más ampliamente liberal que se pueda apetecer y nada más.

Diciendo esto se metió en el automóvil y se marchó a su domicilio donde le esperaban muchos amigos.

Sesiones de Cortes

Las de hoy

Lo mismo en el Senado que en el Congreso hubo esta tarde una gran concurrencia.

Los presidentes de las Cámaras abrieron las sesiones y después de leídas las comunicaciones oficiales relativas a la crisis levantaron las sesiones con la fórmula se avisará a domicilio.

Decíase en un grupo de significados reformistas que el Gobierno que ahora forme el conde de Romanones tendrá la seguridad del decreto de disolución y que en él figurarán amigos de D. Melquiades.

Ultima hora

Madrid 3

El presidente Wilson embarcará mañana en el acorazado «George Washington» y llegará a Francia del 10 al 11 del actual.

Madrid 3

La asamblea constituyente de Austria se reunirá el día primero de enero en Viena.

Madrid 3

Dicen de Cádiz que sigue concentrándose la guardia civil en aquella capital sin que se conozcan las causas de la concentración.

Madrid 3

El gobernador civil de Barcelona dice que en las últimas 24 horas no se registraron incidentes en aquella capital.

Madrid 3

De Sevilla comunican que aumenta la indignación contra los catalanes.

Madrid 3.

Telegrafían de Praga diciendo que el Rey Nicolás de Montenegro ha sido depuesto por su país.

La cámara montenegrina acordó sumar su territorio a Serbia proclamando Rey a don Pedro.

Madrid 3

Telegrafían de Barcelona diciendo que salió para Madrid una comisión de militares.

Vienen con objeto de (interrumpe la censura).

Madrid 3

Dicen de Dinamarca que Islandia acordó proclamarse estado independiente.

Madrid 3

El gobierno bolchevista de Finlandia acordó llamar al servicio de armas a los hombres de 18 a 43 años.

Madrid 3.

Romanones fué desde su casa a la de Maura conferenciando detenidamente con él.

Luego irá a ver a Dato y después a García Prieto.

A las ocho volverá a Palacio.

CROUSELLES

ANUNCIOS

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

Precio 150 pt.



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO

ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!



Angel Villar Pelit

CIRUJANO-DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentista militar de esta plaza

ESPECIALISTA

EN DENTADURAS SIN PALADAR Y PUENTES DE ORO

Extracciones sin dolor ni peligro.

Cantón del Toral 2 pral.

(Frente a la Rúa Nueva).

Venta

Se hace de la casa núm. 72 de la calle de la Rúa de San Pedro.

En Santiago, Hórreo, 17, darán razón.

MEDICAL

(BOUCLE)

El mejor tejido de punto higiénico. Con patente de invención 56.693.

Trajes interiores de lana (inencogibles) contra el frío y el reuma.

Casa exclusiva para la venta en

SANTIAGO: D. LUIS RODRIGUEZ.—«El New England»



Hijos de Francisco Deza

BANQUEROS VILLAGARCIA Y SANTIAGO

CASA FUNDADA EN 1850

Hacemos por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias.

Intereses que abonamos

En cuenta corriente.	1 por 100 anual
En depósito a plazo fijo de tres meses	2 » 100 »
Id., id., id., de seis meses.	3 » 100 »
Id., id., a mayor plazo.	convencional

Habiendo elevado los Agentes de Cambio y Bolsa, los precios de corretaje quedan variadas las condiciones que teníamos establecidas para las operaciones de Bolsa.

Cobramos pues ahora: Ptas. 0'20 céntimos por cada 100 ptas. compradas o vendidas en cualquier Bolsa de España o del Extranjero.

Cajas de alquiler para la guarda de Títulos, valores, documentos, alhajas, etc., etc.

HORAS DE OFICINA: de nueve a dos y de cinco a ocho

Plaza del Toral 2.—SANTIAGO

SERVICIOS

DE LA—

Compañía Trasatlántica



Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor

León XIII

para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas

El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor

Alfonso XII

para la Habana. Admite carga y pasaje.

Línea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Informará en la Coruña

Agencia de la Compañía Trasatlántica

OBRA DE EXITO MUNDIAL

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

Europeo-americana

Primer premio (Grand Prix) en cuantas exposiciones ha concurrido (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

Obra de incomparable mérito y maravillosamente ilustrada que se adquiere a precios en extremo módicos y con toda clase de facilidades.

10,000 biografías rigurosamente inéditas. Triple número de voces que las contenidas en los diccionarios más extensos. 1.000,000 de obras en su sección bibliográfica. Etimologías en Sánscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc., etc. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán y Esperanto. Colaboración mundial y especialista. El emblema de España, América y Extranjero.

Dato elocuente.—Los tomos I a XX y XX X a XXXV publicados contienen: 32,050 grabados en el texto; 2,252 láminas en negro que integran 13,259 grabados; 356 láminas en color con otros 2,796 grabados y 1,426 mapas y planos. De suerte que esta ilustración, ya en los 27 tomos publicados, supera en mucho a la de las más afamadas Enciclopedias, pues, le va publicados más de 49,500 grabados en los 27 primeros tomos.

Publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV.—Reimpresos los tomos I a XVI

Condiciones de la suscripción

La «Enciclopedia Universal Espasa» se publica por tomos, perfectamente manejables, formados por un número de pliegos, con inmejorables grabados intercalados, sacados de fotografías del natural, láminas en negro, mapas, cromolitografía, tricromías, etc., etc., encuadernados con ricas y elegantes tapas; va impresa en dos columnas y en papel satinado, expresamente fabricado para esta edición, con el objeto de que la impresión resulte clara, uniforme y perfectamente legible, se hacen las tiradas con tipos enteramente nuevos.

A pesar de su inusitado lujo, el precio de cada tomo es, por término medio de 25 pesetas, encuadernado

El coste del «Diccionario Espasa», no obstante triplicar el número de voces y contener tan profusa ilustración, no excederá en mucho del de otros extensos Diccionarios similares y anticuados y, por consiguiente, incompletos.

Se publican unos 4 tomos por año.

Los tomos encuadernados con ricas tapas de lujo, son de elegantes proporciones en 4.º menor, perfectamente manejables. Dim. 16 x 18 cms.

Este gran Diccionario, único en su clase, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a infinidad de obras de consulta, y por su precio verdaderamente módico es asequible a todas las personas amantes de las letras dándose hoy toda clase de facilidades para su adquisición, bien sea al contado bien a plazos.

Pídanse detalles y condiciones

Se publica por la casa editorial Hijos de J. Espasa, y se suscribe en las principales librerías y centros de suscripción de España, América y Extranjero.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 23 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.

AGENTE EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26.

Esquelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde

Invento maravilloso

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

Agua de Colonia «La Carmela»

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc., SU ACCION ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

DENTALIX: la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortifica, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes.

Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro, Auxiliar de la Facultad de Farmacia.

Tarjetas de visita a precios módicos

Hay que convencerse que la funeraria

— DE —

Carlos Raspeño

CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

5 hay cinco severas y elegantes carrozas 5 LAS MEJORES DE LA CIUDAD

para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábitos muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamiento y traslados.

Avisando a esta Casa se encuentra economía y legalidad.

Funeraria de Raspeño Calderería, 53

Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.

Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

POLICLINICA DE PARTOS

Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital

Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA

Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago

GUARDIA PERMANENTE

Sellos de caucho

Rótulos esmaltados

En la imprenta de este periódico

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de ESTOMAGO desarreglos intestinales (diarreas estomacales), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.
Depositarlos: Pérez, Martín, y C.ª, Madrid.

¿Queréis conservar la salud?

Usad los trajes de punto interiores marca

«VIGOR» Dr. Robber's (Patente 59.216)

«VIGOR»

Higiénicos e inecogibles

La ciencia los

recomienda



De venta en SANTIAGO de COMPOSTELA

Pedro Santos, PREGUNTOIRO, 14

CONTRA LA TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías, 0,75 Paquete.

MAGNESIA

DE BISHOP.

El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.



Inventado en 1857 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y seña de Alfred Bishop, Ltd., 48 Speiman Street, London.

En rancias setas s
Otra los esp
Habi
ilustr
mo, de
y tan fu
gobier
de aqu
parecer
vencer
ción ún
la pres
y, co
tre rep
seles a
teleras.
Salvo
culpa d
bien cl
el culp
comple
tulio q
crisis d
No in
de su p
product
Lo ciert
continú
hombr
un enór
que dice
Nuestro
arriba r
conoce
más que
que des
su preju
no obst
tantos, si
para cor
nos qu
pen i
juzga
de desp
de la L
to y qu
los min
podame
ta; pero
iones p
práctic
veces y
bico se
más que
co prop
los catal
Nosot
suffici
pensar d
riendo
en la v
ción va
la logra
que
puede r
ta, como
continuo
Aun r
os crisis
nuestros
tosos d
sanciar
de estudi
premios
noma,
tal, etc.
Pero
cuand
Por de
ción def
onde de
de m
para
indudab
nos ya
nte.
Nota
Varios
espado
ética,
procedim
era la o
El emp
rece se
cuader
nera s
cuader
las i
biotec
El emp